

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, junio ocho de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el memorial allegado en la fecha a través del correo electrónico del despacho, en el que la subgerente de la empresa unipersonal FRANCOPROYECTOS manifiesta la imposibilidad de conexión del señor Orlando Franco Gutiérrez, representante legal de la misma, a la audiencia a celebrarse el 09 de los corrientes, se dispone su aplazamiento y se señala como nueva fecha para su realización, el día VEINTICUATRO (24) de JUNIO del año 2021, a la hora de las 09:00 a.m., sin que haya lugar a nuevos aplazamientos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación No. 285
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal (Incidente)
Dte. Rosalba López Blanco.
Ddo. Octavio Mejía Restrepo
Rad. 17174318400120180014000

Auto de sustanciación No. 285
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal (Incidente)
Dte. Rosalba López Blanco.
Ddo. Octavio Mejía Restrepo
Rad. 17174318400120180014000